

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

INE

ASPIRANTES INDEPENDIENTES A LA CONSTITUYENTE INICIAN CAMPAÑAS

Aprobado su registro y tras un encuentro con Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), los candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México empezaron campaña en la sede del organismo. En conferencia de prensa, los aspirantes arremetieron contra la corrupción, el mal manejo de la crisis ambiental, la inseguridad y el reglamento de tránsito. La conferencia fue para la presentación de los independientes Fernando Hiram Zurita, ex director de la caja de previsión de la policía auxiliar capitalina; Ismael Figueroa Flores, dirigente sindical de los bomberos; Lorena Osornio, parienta directa de la lideresa de los ambulantes, Alejandra Barrios; Javier González, sobrino de Víctor González, dueño de Farmacias Similares, y también del fundador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Jorge González Torres, y Gerardo López, quien hasta hace poco fue dirigente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño. En tanto, con 1.2 millones de pesos de financiamiento público para cada una de sus campañas y un spot diario para difundirse en 20 canales de televisión y 62 estaciones de radio con cobertura local, los candidatos independientes a diputados de la Constituyente se presentaron como la opción a elegir ante el hartazgo ciudadano con los partidos políticos. Por otra parte, Mario Velázquez, presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), se manifestó en favor de que el INE investigue si algunos candidatos independientes a la Constituyente utilizaron estructuras corporativas y clientelares para reunir más de 73 mil votos y con ello ir a la elección del próximo 5 de junio. (LA JORNADA, POLÍTICA Y CAPITAL, P. 13 Y 31, ALFONSO URRUTIA Y RAÚL LLANO; EL UNIVERSAL)

CÓRDOVA VIANELLO GARANTIZA EQUIDAD A ASPIRANTES INDEPENDIENTES

Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), exhortó a los candidatos independientes que obtuvieron su registro para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México a conducirse en el marco de la ley y garantizó la equidad de la contienda, en la que estos aspirantes se enfrentarán a 540 candidatos de nueve partidos. “Durante el encuentro el consejero presidente los conminó a conducirse en el marco de la ley y les dejó claro que la autoridad electoral no tiene filias, ni fobias ni beneficia ni perjudica a esta figura por encima de los candidatos de los partidos”, informó Patricio Ballados, director de Prerrogativas y Partidos Políticos del organismo electoral. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 19, CAROLINA RIVERA)

ELECCIONES 2016

EL PRD BUSCA MEJORAR SU VOTACIÓN EN 11 ENTIDADES

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) nombró delegados para que realicen funciones de organización política en 11 estados donde habrá elecciones el próximo 5 de junio. En varios de ellos corre el riesgo de pérdida de registro tras obtener menos de 5% de votación en la última elección constitucional. La designación dada a conocer por el sol azteca se sustenta en el artículo 16 del reglamento del CEN, y la intención es que el partido obtenga mejores resultados y logre avances del posicionamiento de la izquierda. El 14 de abril, el CEN perredista nombró delegados en Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, y ratificó en Chihuahua, Durango, Quintana Roo y Veracruz. Según los resultados obtenidos en la elección federal de 2015, en siete de esas entidades el partido cayó en la votación con respecto a 2009, a pesar de que sumó a su contabilidad los sufragios del Partido del Trabajo (PT). (LA JORNADA, P. 13)

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

CASTAÑEDA PLANTEA “BOTEAR” A INDEPENDIENTES DE 2016

Para probar que son realmente independientes y que no quieren dinero del Estado como los partidos, los candidatos ciudadanos deben salir a “botear” o buscar que la sociedad civil financie sus campañas, planteó Jorge Castañeda, ex titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Al participar en la presentación de su libro Sólo así: por una agenda ciudadana independiente, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, expuso que si son candidatos con arraigo, hallarán apoyos en la sociedad. “En primer lugar, si lo único de que se trata es seguir insistiendo que nos den más dinero y más del Estado, no creo que vaya a prosperar y, en segundo lugar, no creo que sea una buena idea, porque lo que hay que mantener es la característica de sin partido y de no depender el Estado para el financiamiento de las campañas”, apuntó. En el caso de Tlaxcala, sólo Jacob Hernández, ex líder del Sindicato de Trabajadores de la Educación, es candidato independiente a la gubernatura. Además, 30 aspirantes sin partido buscan diputaciones locales, alcaldías y presidencias de comunidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, ANA LAURA VÁSQUEZ)

ANAYA ABRE LA PUERTA A ALIANZAS DE FACTO

Ricardo Anaya, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), estuvo en Hidalgo, donde revisó los avances de la campaña de Francisco Xavier Berganza, candidato a la gubernatura del estado, y el de los 18 aspirantes a las diputaciones locales. En el acto, anunció que el arranque del proselitismo de los candidatos a las alcaldías será el próximo 23 de abril; además, el dirigente se dijo contento de los resultados obtenidos hasta el momento, y dejó abierta la posibilidad de celebrar alianzas de facto y mantener el llamado al voto útil. En conferencia de prensa, el presidente del albiazul subrayó que su partido está convencido de que la entidad requiere una alternancia política, y señaló que entre los principales lastres están los 86 años de gobiernos priístas, la inseguridad, cuya percepción aumentó 30% en los tres últimos años, además de la pobreza y el incremento de la deuda pública. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, JANET BARRAGÁN E ISABEL ZAMUDIO)

PURGAN A PERREDISTAS QUE RESPALDAN A GALI

La Comisión Nacional Jurisdiccional (CNJ) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) suspendió de sus derechos partidistas a 15 militantes por apoyar a Antonio Gali, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Puebla. Javier Rivera, coordinador de campaña de la candidata perredista Roxana Luna, informó que entre los suspendidos está el diputado federal Luis Maldonado Venegas y el legislador local Carlos Martínez Amador, quien, además, es secretario general del sol azteca poblano. Ambos son conocidos operadores del gobernador Rafael Moreno Valle. Los otros militantes bajo proceso de expulsión son Víctor Vargas García, Manuel Madero González, Arturo Hernández Santos, Julio César Cabañas, Luis Alfonso Hernández Montiel, Marcos Pérez Calderón y Francisco Meneses Muñoz. Completan la lista Leopoldo Barrón Salazar, Julián Rendón Tapia, Gabriel Alvarado Lorenzo, Fermín González León y Fortín Salazar Morelos. Rivera informó que el CEN presentó un recurso adicional al de la dirigencia estatal para solicitar la expulsión de quienes apoyan al abanderado panista. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, FRANCISCO RIVAS)

ENTREGAN CONSTANCIAS DE REGISTRO A 90 CANDIDATOS

En los 15 distritos de Quintana Roo arrancaron las campañas políticas de 90 candidatos a diputados de mayoría relativa, quienes recibieron del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) constancias de registro avaladas por

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

la autoridad electoral. Durante 45 días los aspirantes tratarán de persuadir a la población para apoyarlos en las urnas el próximo 5 de junio. Las campañas deben cerrar el 1 de junio, de acuerdo con el calendario oficial del proceso electoral. Por primera vez participa Puerto Morelos, instaurado como municipio el pasado 6 de enero. En la elección de junio será designado su primer presidente municipal, reportó el Instituto Nacional Electoral (INE). (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, FERNANDO MERAS)

ARRECIAN ACUSACIONES ENTRE LOS YUNES

El priísta Héctor Yunes Landa, candidato de la Alianza para Mejorar Veracruz, exigió a su primo y adversario, Miguel Ángel Yunes Linares, que transparente su fortuna y las propiedades que tiene, después de que Univisión difundiera una conversación con su hijo Omar, en la que presuntamente buscan adquirir un inmueble de 58 millones de dólares en Nueva York, Estados Unidos (EU). En entrevista, Yunes Landa aseguró que este tipo de informaciones lastiman a Veracruz, y le dijo que podría ser un buen asesor externo en su administración, porque logra hacer grandes cantidades de dinero en tan poco tiempo y con eso podría pagarse la deuda de la entidad. En respuesta, Yunes Linares, candidato de la alianza Unidos por Veracruz, del PAN-PRD, acusó que la guerra sucia no sólo es en su contra, sino también va sobre su familia; y dijo que le tienen miedo porque va a ganar. Sobre el tema, el priísta hizo un cálculo con el costo que tiene esta propiedad en EU de 58 millones de dólares, y señaló que eso equivale a mil 103 millones de pesos, o a 73 millones 333 mil 333 kilos de tortillas y “esta cantidad que no se la comen en toda su vida una comunidad pequeña del estado de Veracruz. Es algo que da vergüenza como veracruzano”. Al respecto, Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, dijo que Yunes Linares debe informar a la dirección nacional del sol azteca de la situación relativa a operaciones inmobiliarias que ha realizado por 58 millones de dólares. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, HORACIO JIMÉNEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, MARCO CAMPILLO)

SALA SUPERIOR

LOS TRIBUNALES ELECTORALES DIRIMEN LAS CONTROVERSIAS A LA LUZ DEL DERECHO Y EL ORDEN JURÍDICO: FIGUEROA ÁVILA

Uno de los grandes retos de la justicia electoral es mostrarle a la población que los tribunales electorales procuran dirimir las controversias a la luz del derecho y no por favoritismo, aseguró Enrique Figueroa Ávila, magistrado de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Siempre buscando que quien ocupe un puesto de elección, un presidente municipal, un regidor, un síndico o un agente municipal, sean personas que cuenten con el mayor respaldo popular para ocupar estas tareas y ocuparse de estas actividades. Entonces efectivamente la idea es allegarle a la gente, explicarle que la justicia electoral viene a servir para que esto funcione con la mayor normalidad posible”, señaló en entrevista para el programa Justicia Electoral a la Semana, que se transmite en Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF. Figueroa Ávila — quien fue designado por el Senado de la República, el pasado 17 de marzo, como Magistrado de la Sala Xalapa— admitió que la confianza ciudadana ha ganado terreno, pero sostuvo que la aspiración de todos los Magistrados es que el conocimiento que se tiene del TEPJF “se irradie en todo el país” y que las personas vean en este organismo jurisdiccional una institución que está diseñada y construida para defender los derechos de las personas que participan en los procesos electorales. “Cualquiera que sea el partido político, cualquiera que sea el tipo de candidatura, el Tribunal Electoral va a estar atento para escuchar sus reclamos y para hacer un estudio cuidadoso, pormenorizado, de cada caso particular y a resolver lo que el Derecho dispone”, afirmó. Agregó que el Derecho no



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

es sólo lo que dicen nuestros congresos, “el Derecho son tratados internacionales, son los criterios orientadores de órganos internacionales protectores de derechos humanos y los Magistrados tenemos la obligación de resolver los asuntos con todo ese bagaje, con todo ese universo jurídico”. En la plática con la periodista Guadalupe Juárez, el magistrado Figueroa Ávila indicó que las entidades que comprenden la Sala Regional Xalapa y Tercera Circunscripción: Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Oaxaca, son entidades complejas por las realidades jurídicas que enfrentan, por lo que generarán importantes retos. (AGENCIA NVM, DANIEL LOZADA; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN; PORTAL POLÍTICO.TV, REDACCIÓN)

EL TEPJF REVOCA ACUERDOS QUE CANCELABAN REGISTRO DE CANDIDATOS DE MORENA AL CARGO DE GOBERNADOR EN DURANGO Y ZACATECAS, Y ORDENA AL INE DETERMINAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al abordar el estudio de la resolución INE/CG180/2016 por medio del cual el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), determinó la pérdida de registro de David Monreal Ávila como candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a la gubernatura de Zacatecas y la diversa determinación INE/CG190/2016 que canceló el registro de José Guillermo Favela Quiñones, como candidato del mismo instituto político a la gubernatura de Durango; por tanto, dispuso que en ambos casos se debe emitir una nueva resolución, que tome como punto de partida que los informes de gastos de precampaña sí fueron rendidos, pero de manera extemporánea. Al analizar los expedientes SUP-RAP-197/2016 y SUP-JDC-1520/2016, así como el SUP-JDC-1521/2016 y SUP-RAP-198/2016, el Pleno de la Sala Superior ordenó al Consejo General del INE definir las respectivas sanciones a Morena y a los candidatos a gobernador por presentar en forma extemporánea los informes de gastos de precampaña. En ese contexto, se resaltó que la omisión de rendir informes de precampaña es una infracción que atenta de manera grave el bien jurídico protegido, porque trastoca el propio modelo de fiscalización y un esquema eficiente de rendición de cuentas; en tanto, lo que aconteció en la especie fue la presentación extemporánea de los informes de gastos atinentes. El SUP-RAP-197/2016 y su acumulado fueron aprobados por mayoría de cuatro votos; mientras que el SUP-JDC-1521/2016 y su acumulado fueron rechazados por la citada mayoría y el engrose de la sentencia fue encargado al magistrado Salvador Nava Gomar. (POLÍTICA ONLINE.COM, REDACCIÓN; EXPEDIENTE NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; AHORADIARIO.COM, REDACCIÓN; REVISTA CAMBIO.COM, RICARDO ORTIZ; RADIO: LÓPEZ DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; REPORTE SEGUNDA EMISIÓN, FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN; ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA; NOTICIAS MVS, LUIS CÁRDENAS, MVS)

SALIMOS FORTALECIDOS: MONREAL ÁVILA

David Monreal Ávila, candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en Zacatecas, celebró la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de devolverle la candidatura a la gubernatura del estado, con lo que consideró que “salimos fortalecidos y prevaleció la ley”. Enfatizó que con la decisión de los Magistrados “se nos otorga la razón, se demuestra a Zacatecas y México que no hay que perder la esperanza de que las cosas pueden cambiar”. Las declaraciones de Monreal Ávila se dieron minutos después de que el TEPJF emitió el fallo a su favor. Con cuatro votos a favor y dos en contra, los Magistrados del TEPJF le devolvieron la candidatura a Monreal Ávila, misma que le fue anulada por el Instituto Nacional Electoral (INE) por no presentar informe de gastos de campaña. Tras la decisión del órgano electoral, Monreal anunció que lo que sigue es preparar su acto de arranque de campaña, el cual no había realizado en espera de la resolución. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, MANUEL CHACÓN)

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

NO RENDIR CUENTAS SOBRE GASTOS DE CAMPAÑA ES FRUNDIR CONTIENDA TRANSPARENTE: INE

Ciro Murayama, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de regresarle la candidatura a David Monreal, para la gubernatura de Zacatecas por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), “es una decisión muy trascendente, no tanto en los términos políticos inmediatos, estamos hablando de un par de procesos electorales”. En entrevista con Denise Maerker, en el programa Atando Cabos, Murayama enfatizó que le preocupan más las consecuencias jurídicas de mediano y largo plazo, “lo que tiene que ver con el control del dinero en las contiendas electorales”. Recordó que en México tenemos un tema de fiscalización que en sí mismo no es un fin, “sino una herramienta para garantizar que el dinero que fluya a la política sea de origen lícito”. En ese sentido, afirmó que los actores políticos tienen la obligación de rendir cuentas, lo que en el caso de David Monreal se ocultó. “Creo que el Tribunal no está viendo el panorama en su conjunto; es decir, nos está diciendo que se van a entregar fuera de tiempo los informes”. (GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; CNN EXPANSIÓN.COM, REDACCIÓN; RADIO: ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA; LÓPEZ DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN)

BAÑOS MARTÍNEZ VE RIESGO EN FISCALIZACIÓN DE PRECAMPAÑAS POR FALLO DE TEPJF

Marco Antonio Baños Martínez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), opinó que el fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que permite a David Monreal y Guillermo Favela registrarse como candidatos de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a la gubernatura de Zacatecas y Durango, respectivamente, pone en riesgo la fiscalización de las precampañas. La decisión del TEPJF, “para decirlo con claridad, es poner en riesgo la fiscalización de las precampañas”, dijo en entrevista en la sede del INE. Baños Martínez recordó que ambos precandidatos entregaron de forma extemporánea sus informes de precampaña y la decisión que tomó el Consejo General del INE de negarles su derecho a registrarse “se hizo con la ley en la mano”. Además, el consejero consideró como “sorpresivo” que la Sala Superior, haya resuelto de la misma manera dos asuntos que son muy diferentes. “La ley no dice eso, la ley dice que cuando una persona no presenta los informes siendo precandidato, no tiene derecho a registrarse como candidato”, advirtió. El consejero electoral consideró asimismo que al Tribunal “le ha pasado de largo que un precandidato [Monreal] no ha querido ostentarse como tal, que ha pretendido engañar a la autoridad, que ha dicho que no gastó nada cuando sí gastó”. Además, con su fallo, “el Tribunal está diciendo que en el momento en que se presentan [los informes de precampaña] se tienen que valorar, no importa las condiciones de tiempo ni cómo, desde mi punto de vista, cambiando los criterios establecidos en la ley”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13 ALONSO URRUTIA; EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 7, DOLORES ACOSTA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 24, REDACCIÓN; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; TERRA.COM, REDACCIÓN; NTR ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; NOTISISTEMA.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA)

MORENA SOLICITA JUICIO POLÍTICO CONTRA CONSEJEROS ELECTORALES

El grupo parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados presentó a la Secretaría General de San Lázaro la solicitud de juicio político contra los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) por cancelar las candidaturas de David Monreal en Zacatecas y José Guillermo Favela Quiñones en Durango.

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

La diputada Rocío Nahle entregó el documento a Mauricio Farah Gebara, secretario general, y dijo que la petición era por las violaciones graves a la constitución política, así como a las leyes federales. “Esto es para que se analice y se entregue a la Comisión de Revisión de esta Cámara para iniciar lo más inmediato posible el trámite”, indicó. La solicitud del juicio político es contra los consejeros Lorenzo Córdova Vianello, Enrique Andrade González, Marco Antonio Baños Martínez, Adriana Favela Herrera, Beatriz Eugenia Galindo, Ciro Murayama Rendón, José Roberto Ruiz Saldaña, Pamela San Martín Ríos, Arturo Sánchez Gutiérrez, Javier Santiago Castillo y Benito Nacif Hernández. A pesar de que este lunes el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) devolvió las candidaturas a Monreal Ávila y Favela Quiñones, los diputados de Morena ratificaron la solicitud de juicio político en contra de los consejeros. (EL UNIVERSAL.COM, SHARENII GUZMÁN Y SUZZETE ALCÁNTARA; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, SHARENII GUZMÁN Y SUZZETE ALCÁNTARA; EL DÍA, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; INTERNET: MILENIO.COM, FERNANDO DAMIÁN; NOTICIAS MVS.COM, ANGÉLICA MELÍN CAMPOS)

MOVIMIENTO CIUDADANO Y PT ACUSAN DE PARCIAL AL INE

Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido del Trabajo (PT) señalaron que el Instituto Nacional Electoral (INE) no actúa en condiciones de igualdad, equidad e imparcialidad, tras retirar el registro a varios de sus candidatos en Zacatecas. El diputado Jorge Álvarez Maynez, delegado de MC en el estado, consideró ridículo que el INE anunciara la sanción para alrededor de 20 supuestos abanderados a diputados federales y presidentes municipales de esta instancia partidista por no entregar a la autoridad sus informes de gastos de precampaña, cuando tan sólo siete fueron registrados como candidatos. Aseguró en entrevista que el INE se conduce de manera autoritaria, absolutamente antidemocrática, y lamentó que no haya un debate sobre lo que está haciendo. “Alrededor de 80% de las resoluciones de la Comisión de Quejas y Denuncias han sido revertidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Es escandaloso”, sostuvo. Como con el PT, afirmó que el INE no asume la misma actitud con otros órganos políticos, como el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Al respecto, los petistas en Zacatecas han cuestionado que los más afectados en el proceso electoral sean ellos, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), mientras a los candidatos oficiales sólo se les aplica una sanción económica. El PT anunció un recurso de apelación y pidió a sus candidatos afectados interponer un juicio de protección de derechos político electorales. Movimiento Ciudadano, en tanto, ya impugnó la decisión del INE ante el TEPJF. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALMA E. MUÑOZ)

CONTINÚAN CONTROVERSIAS ENTRE EL INE Y EL TEPJF: RICARDO ALEMÁN

Ricardo Alemán, conductor de La Otra Opinión, comentó que continúan las controversias entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debido a los fallos referentes a las candidaturas de David Monreal y Guillermo Favela, abanderados de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a las gubernaturas de Zacatecas y Durango, respectivamente. “En ambos casos el INE decidió echar abajo las candidaturas porque ninguno de los aspirantes entregó su informe de gastos de precampaña; en ambos casos los candidatos Monreal y Favela argumentaron que no estaban obligados a entregar el reporte de gastos, pues no eran precandidatos oficiales y no hicieron precampaña y en ambos casos el Tribunal Electoral validó las candidaturas”, expresó. Durante la emisión que se trasmite en Grupo Imagen, el periodista cuestionó: “¿A qué se deben las diferencias entre los criterios de evaluación y decisión del INE y del Tribunal? ¿Por qué unos dicen que sí, mientras otros dicen que no? ¿Será acaso que obedecen a intereses distintos? ¿No deberían en ambos casos el INE y el Tribunal privilegiar el respeto a la norma y el imperio de la ley?”. (LA OTRA OPINIÓN, RICARDO ALEMÁN, GRUPO IMAGEN)

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

CADA QUIEN INTERPRETA LA LEY COMO QUIERE: SCHETTINO

Macario Schettino, colaborador de Noticias MVS Tercera Emisión, dijo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “está modificando la ley a su antojo, no está haciendo una interpretación, la está cambiando”. Para el analista político y económico, el TEPJF está legislando, “ya que si la ley es distinta a lo que ellos piensan, la modifican”, afirmó. Asimismo, Schettino hizo alusión al caso del Partido del Trabajo (PT), en el cual se reinterpretó la ley por encima de lo que estaba establecido para poder mantener el registro a ese instituto político. “Ahora ocurrió con dos personas que han hecho las cosas mal; que puedan seguir siendo candidatos a pesar de que la ley explícitamente dice que no deberían serlo”, enfatizó el analista. (NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, MACARIO SCHETTINO, MVS MULTIVISIÓN)

MÉXICO TIENE UNA LEGISLACIÓN TONTA, NO SE APLICA COMO DEBERÍA: ZUCKERMANN

Leo Zuckermann, analista político, cuestionó qué es lo que está mal en México: “Una ley tonta, un INE que la aplica a pie de juntillas, o una bola de jueces —que es el Tribunal— que hacen lo que se les pega la gana”. Durante su colaboración en el programa José Cárdenas informa, Zuckermann comentó que la restitución de David Monreal como candidato a la gubernatura de Zacatecas por Movimiento Regeneración Nacional (Morena) nos lleva a 2018. “Finalmente para el 18 va a haber este tipo de casos a granel y no es gratuito que Andrés Manuel López Obrador ya desde ahorita se esté curando en salud y diciendo que el INE son una bola de facciosos; incluso adelantó que va a promover un juicio político contra Lorenzo Córdova y Ciro Murayama”. El analista afirmó que muchos piensan que Andrés Manuel López Obrador está en claros actos adelantados de campaña, “lo cual es cierto, digo, nada más hay que prender la tele o aquí el radio y vas a escuchar a López Obrador haciendo campaña otra vez, ¿qué puede suceder?”. En ese sentido, indicó que nuestro país “tiene una ley tonta que dice que cualquiera que se adelante le pueden quitar el registro. [...] Si la aplicara el INE de manera estricta, le tendría que quitar el registro a López Obrador rumbo a 2018, pero igual y luego lo salva el Tribunal Electoral, diciendo que no, que ‘la ley está mal, que está mal aplicada’ y en última instancia pues imagínate a la víctima favorita de Macuspana, Tabasco, que le quitaran el registro, pues sería ideal para él ¿no?, sería como el desafuero versión reloaded, recargada rumbo al 2018. (JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

AL TRIBUNAL LE TIEMBLA LA MANO PARA RATIFICAR SANCIONES, O EL INE SE EXCEDE EN SUS FUNCIONES: CÁRDENAS

El analista Francisco Cárdenas indicó que al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le tiembla la mano para ratificar las sanciones que el Instituto Nacional Electoral (INE) le impone a Movimiento Regeneración Nacional (Morena), o éste se excede en sus funciones y otra vez queda en evidencia. Durante su colaboración en el programa López-Dóriga, Cárdenas recordó que la semana pasada los integrantes del Consejo General del INE inhabilitaron a David Monreal y Guillermo Favela, candidatos de Morena al gobierno de Zacatecas y Durango, respectivamente, por no haber entregado a tiempo sus reportes de gastos precampaña, lo que a los Magistrados les pareció desmesurado y acordaron que la sanción sean solamente administrativa. Aseguró que de esa manera, a ambos se les restituyen sus candidaturas para contender en los comicios del 5 de junio; sin embargo, comentó que no es el único caso en la que se aplica un criterio diferente, porque hace unas semanas el INE ordenó retirar un spot de Andrés Manuel López Obrador y el Tribunal Electoral “le enmendó la plana” al aprobar que volviera a transmitirse. “El Tribunal aprobó la rectificación de los candidatos y volvió a dejar en entredicho al INE”, expresó. (LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA)

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

ACUERDA IEEPCO DEBATES EN OAXACA; ESTEFAN GARFIAS CONDICIONA SU ASISTENCIA

El Pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) acordó la celebración de dos debates entre los siete candidatos a gobernador el 29 de abril y el 20 de mayo próximos. La determinación fue alcanzada en la Comisión de Comunicación del organismo electoral que aprobó por unanimidad el anexo técnico para los lineamientos de los encuentros que se celebrarán a las 19:00 horas. Al respecto, Alejandro Murat, candidato de la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza, se dijo listo para debatir con el resto de los contendientes a la gubernatura. En tanto, José Antonio Estefan Garfias, candidato de la alianza PAN-PRD, condicionó debatir con el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) hasta que se resuelvan las impugnaciones presentadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por el tema de la residencia de Murat. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

LA REBELIÓN DE LOS INDEPENDIENTES

Después de que el Instituto Nacional Electoral (INE) avaló sólo a ocho de los 38 ciudadanos independientes que intentaron ser candidatos a la Asamblea Constituyente, algunos de los 30 rechazados comenzaron procesos de impugnación. Los demandantes llevarán su caso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Marco Antonio Ignacio Rascón Córdoba se presentó en las oficinas del INE para solicitar que se le informe los nombres de los ciudadanos cuyas firmas entregó, pero que fueron reportados como “desaparecidos” o “no encontrados” en el padrón electoral. Rascón Córdoba quedó fuera de la contienda porque el organismo electoral le notificó la improcedencia de su candidatura, ya que de las cien mil firmas que entregó, sólo le reconocieron 59 mil 995; al resto las catalogaron en el rubro de los “no encontrados”, que en su caso superaron las 22 mil. “Este es el país de los desaparecidos, por ello estuve temprano en el INE con una solicitud para que informe sobre los ciudadanos no encontrados en mi lista”, puntualizó. En tanto, ante las inconformidades manifiestas en redes sociales por diversos actores, el INE aclaró que su papel se limita a verificar que los diferentes candidatos cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. En este caso que reúnan las cerca de 74 mil firmas de apoyo y la institución se encarga de verificar que efectivamente sean personas inscritas al padrón de la Ciudad de México. Por su parte, el TEPJF informó que hasta ahora, ningún partido político ha presentado algún recurso de apelación en contra de alguno de los ocho candidatos. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 20-21, ICELA LAGUNAS; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 24, A. TOVAR Y R. RUIZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

MANDA PAN A CONSTITUYENTE A DÖRING, TABOADA Y ROMERO; ORGANIZA GUTIÉRREZ CAMPAÑA CONTRA PRI

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados designó a Cecilia Romero, Federico Döring y Santiago Taboada para integrar la Asamblea Constituyente, que redactará la Constitución de la Ciudad de México. Marko Antonio Cortés, líder del PAN en San Lázaro, indicó que de acuerdo con el número de curules que posee, les correspondían tres de los 14 lugares que designará la Cámara baja. “Los tres postulados son capitalinos”, destacó Cortés, quien ha sido secretaria General del PAN en la Ciudad y líder nacional interina de ese partido; en tanto que Döring ha sido dos veces diputado local y senador por la capital, y Taboada fue asambleísta en VI Legislatura e

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

integrante del Comité Directivo Regional. Por su parte, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la capital de país, señaló que los candidatos priístas a la Asamblea Constituyente son una imposición de la dirigencia nacional, por lo que la militancia debería rechazarlos. En tanto Andrés Manuel López Obrador, presidente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), llamó a la población a votar por ese partido en los comicios del 5 de junio, para que no sean los partidos corruptos y traficantes de influencias los que decidan el destino de la Ciudad de México. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ROLADO HERRERA, CLAUDIA SALAZAR, MANUEL DURÁN; LA JORNADA, CAPITAL, P. 32, RAÚL LLANOS SAMAMANIEGO)

TURNA LA ALDF AL CONGRESO INICIATIVA SOBRE UN APARTADO CONSTITUCIONAL INEXISTENTE

El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó una iniciativa, que fue turnada a la Cámara de Diputados, para reformar un apartado del artículo 122 de la Constitución que ya no existe, y modificaciones al Estatuto del gobierno capitalino, que dejará también de existir en enero del próximo año, al promulgarse la Constitución de la Ciudad de México. La iniciativa aprobada plantea corregir un desfase en los plazos de entrega de la cuenta pública de la Ciudad para su fiscalización con respecto a los tiempos en que lo hace la Federación, pero dicho retraso es también ya inexistente, puesto que la misma Cámara de Diputados —que recibirá para su análisis y dictaminación la iniciativa de los asambleístas— homologó en el texto constitucional el inicio del periodo de fiscalización de la ciudad con el de la Federación. En el texto anterior del artículo 122 constitucional el gobierno capitalino debía entregar a la ALDF los informes del ejercicio presupuestal durante los primeros 10 días de junio y ahora deberá hacerlo a más tardar el 30 de abril, al igual que lo hace la Federación al Congreso. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 30, ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ)

QUÉ BUENO QUE NOS DAN LA RAZÓN: MANCERA

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, celebró la postura a favor de autorizar el uso de la marihuana medicinal de Enrique Peña Nieto, presidente de la República, durante su participación en la Sesión Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el problema Mundial de las Drogas. Recordó que presentó una iniciativa en diciembre del año pasado, en conjunto con Juan Ramón de la Fuente, ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para lograr que se legalice el uso médico del estupefaciente. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y ESTADOS. P. 1 Y 7, PEDRO DOMÍNGUEZ)

GUERRERO

MATAN A LÍDER DE MORENA EN TEPECOACUILCO

Ramón Chávez Ávila, ex candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la alcaldía y dirigente municipal de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), fue asesinado a balazos la mañana de ayer por dos hombres en la cabecera municipal de Tepecoacuilco, Guerrero, informaron fuentes del gobierno estatal. Chávez Ávila contendió en las elecciones de 2015 por la alcaldía de Tepecoacuilco, en el norte de la entidad. Se disponía a abrir su negocio, cuando los pistoleros, que viajaban en una motocicleta, le dispararon en varias ocasiones. En un comunicado de prensa difundido la noche del lunes, el gobierno estatal informó que policías estatales llevaron a cabo operaciones el pasado fin de semana en las comunidades de Villa Xóchitl, Plan de Villa Xóchitl, Ojo de Agua y El Naranjo, en los municipios de Leonardo Bravo y Heliodoro Castillo. (REFORMA, ESTADOS, P. 28, SERGIO OCAMPO ARISTA)

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

EL CONGRESO DE GUERRERO, OBESO E IMPRODUCTIVO

El Congreso de Guerrero es “obeso e improductivo”. Sus gastos van desde el personal que los atiende en las sesiones hasta coffebreak de restaurantes lujosos. Los 46 diputados nunca inician puntuales la sesión y el área de Comunicación aún hace gastos como el fotocopiado de cientos de órdenes del día y documentos a los legisladores que también manejan en versión electrónica. A los diputados, 28 electos en urnas y 18 por sus partidos, parecen no importarles las críticas que los señalan como un Congreso “caro, obeso e improductivo”. Es el cuarto más numeroso después del de la Ciudad de México, Estado de México y Veracruz. Hay iniciativas rezagadas desde hace 10 legislaturas, aunque los representantes tienen privilegios como seguro de vida y gastos médicos en hospitales privados que corren a cuenta del erario por 20 y 50 mil pesos. (EL UNIVERSAL, ESTADO, 17, VANIA PIGEONUTT)

NUEVO LEÓN

APRUEBAN EN NUEVO LEÓN LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL GOBERNADOR Y ALCALDES

El Congreso de Nuevo León local aprobó por unanimidad la nueva Ley de Participación Ciudadana, que permitirá a la población revocar el mandato del gobernador, alcaldes y diputados locales. “La autoridad no debe sentir que la ley nació para ir en contra de ellos; debe entender que es una herramienta también para ellos, para ir de la mano y a la par del ciudadano”, dijo Héctor García García, presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. García García indicó que por el nuevo ordenamiento —que se mantuvo archivado durante 12 años—, en ayuntamientos con hasta cuatro mil votantes se requerirán las firmas de 20% de los integrantes de la lista nominal de electores para solicitar una consulta ciudadana con el tema de cambio de alcalde. En las demarcaciones que tengan entre 4 mil y 20 mil personas en la lista nominal, se necesitará que 15% de votantes demanden la votación que defina si el funcionario se va o se queda, y en las alcaldías con más de 20 mil votantes se necesitará 10% del respaldo ciudadano para realizar la consulta. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, ERICK MUÑIZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

SE ACABA EL TIEMPO, URGE DEFINIR INDEPENDIENTE: CASTAÑEDA

Jorge Castañeda afirmó que una candidatura independiente competitiva que gane la contienda presidencial de 2018 “desintoxicará” al sistema político. En entrevista, reconoció, sin embargo, que si le va mal al modelo más acabado de una candidatura independiente, Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, gobernador de Nuevo León, podría afectar la imagen de los otros, pero aún es temprano para evaluarlo. Más allá, consideró necesario que todos los aspirantes independientes se reúnan para definir método y esquema de trabajo y sacar un solo perfil. “La convocatoria tiene que venir del exterior”, dijo. Castañeda, quien en los últimos días lleva a cabo la promoción de su más reciente libro Sólo así: por una agenda ciudadana, abre la baraja de quiénes podrían competir por la candidatura a la Presidencia de la República. Por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Miguel Ángel Osorio Chong, el secretario de Gobernación (Segob); por el Partido Acción Nacional (PAN), Margarita Zavala, y por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), el dos veces candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador. La incógnita, apuntó, es saber quién será el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en los comicios de 2018, entre Miguel Ángel Mancera y Graco Ramírez. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, RICARDO GÓMEZ)

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

VA BIEN OSORIO CHONG: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), afirmó que, rumbo a la presidencial de 2018, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), ya le ganó la carrera a Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y a Manlio Fabio Beltrones, dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI). “Le doy una buena noticia a Chong: va bien. Está mejor que Manlio y que Nuño en las encuestas. O sea, va muy bien Chong. Ahí la lleva, nomás que no se ande con nosotros”, dijo López Obrador durante un recorrido por tres delegaciones de la Ciudad de México. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, MAYOLO LÓPEZ)

AVALA PEÑA NIETO MARIHUANA MEDICINAL; CAMBIA LA ONU VISIÓN EN LA LUCHA ANTIDROGAS

El gobierno mexicano respalda un nuevo marco normativo en el país para asegurar el acceso a sustancias controladas para fines médicos y científicos, como la marihuana, afirmó Enrique Peña Nieto, presidente de México. Al fijar la posición de su administración durante la sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas, Peña Nieto pidió no criminalizar a los consumidores y establecer penas proporcionales y alternativas al encarcelamiento. Estas propuestas, explicó, surgen de los foros que realizó el gobierno federal en el Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana. “Se debe asegurar la disponibilidad y un mejor acceso a las sustancias controladas para fines médicos y científicos, evitando, al mismo tiempo, su desviación, uso indebido y tráfico”, indicó durante el encuentro en Nueva York. Por su parte, el Pleno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) determinó pasar de un régimen netamente prohibicionista a uno en el que se privilegie su atención como un tema salud pública, con el fortalecimiento de la prevención en todos los ámbitos y atendiendo sus causas, entre ellas la pobreza, y con pleno respeto a los derechos humanos. La Asamblea General de la ONU adoptó la resolución A/S-30/L. la cual establece que los países aceptan que el problema de las drogas sigue planteando retos para la salud, seguridad y bienestar de la humanidad. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

EL PRI POSTERGA DEBATE ANTICORRUPCIÓN

La bancada del PRI en el Senado de la República pidió un plazo de 24 horas para analizar la propuesta de combate a la corrupción presentada en bloque por el PAN, el PRD y la sociedad civil. Legisladores y ciudadanos habían acordado reunirse este miércoles a las 10:00 horas para continuar con el análisis de los proyectos y, en particular, la nueva Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, que será el encargado de imponer las sanciones en los casos de corrupción. Ayer por la noche, luego de un día de enfrentamientos públicos y desencuentros privados, Emilio Gamboa, coordinador del PRI, pidió a Fernando Herrera y Miguel Barbosa, sus homólogos del PAN y del PRD, respectivamente, un impasse de un día para poder analizar la propuesta del bloque opositor y las observaciones de los ciudadanos. De entrada, los legisladores aceptaron posponer el debate, con la condición de que se cumpla con el acuerdo para continuar el jueves con una discusión transparente, que permita reunir elementos para la redacción de un anteproyecto. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ)

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

RATIFICAN EN SENADO CUATRO NOMBRAMIENTOS; PREMIA A PRIÍSTAS CON DOS EMBAJADAS

El Senado de la República ratificó a cuatro embajadores designados por el presidente Enrique Peña Nieto. Tras ser ratificados rindieron protesta los diplomáticos de carrera Luis Alfonso de Alba Góngora, como representante permanente ante la Organización de Estados Americanos (OEA); Alicia Guadalupe Buenrostro Massieu, como embajadora en Austria y representante de México ante Organismos Internacionales en Viena, y Alejandro Negrín Muñoz, como embajador en Polonia. Asimismo, fue ratificado Andrés Isaac Roemer Slomianski como representante de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en París, Francia. En tanto, Peña Nieto pidió al Senado ratificar como embajadores de México en Paraguay y Uruguay a dos políticos de larga militancia priísta. En medio de las críticas de legisladores del PAN por la ausencia de perfiles con carrera diplomática, el jefe del Ejecutivo federal propuso a Fernando Ortega Bernés, para ocupar la embajada en Paraguay. Y propuso como embajador en Uruguay a Francisco Arroyo Vieyra, ex presidente de la Cámara de Diputados, quien hasta hace poco se desempeñó como jefe de la Oficina de Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (REFORMA, NACIONAL, P. 5, SILVIA GARDUÑO, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ)

DEBERÁN RENDIR CUENTAS LOS PARTIDOS Y SINDICATOS; APRESURAN PLAZOS EN EL INAI

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la nueva Ley Federal de Transparencia, que garantiza el acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, incluidos los partidos y cualquier persona moral, como sindicatos. También abarca fideicomisos y a toda persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad. La legislación, que ya había sido aprobada por el Senado, fue avalada con 383 votos a favor, uno en contra y 32 abstenciones. Sobre los sindicatos, la ley precisa que, además de las obligaciones de transparencia comunes, tendrán que publicar y mantener actualizada la información sobre los contratos y convenios que sostengan con autoridades. En tanto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) reconoció a la Cámara de Diputados por acelerar el plazo para hacer cumplir las obligaciones de la nueva ley federal en la materia. La Cámara baja fijó un plazo de seis meses para que el INAI apruebe los lineamientos que regularán la forma, los términos y los plazos en que los sujetos obligados del ámbito federal deberán cumplir las nuevas obligaciones de transparencia. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ)

EVADE DIPUTADO DE NUEVA ALIANZA EXPLICAR SUS PROPIEDADES

Bernardo Quezada, diputado de Nueva Alianza, se negó a explicar cómo adquirió 13 departamentos en Miami con un valor de 8.2 millones de dólares. En un mensaje a los medios en la Cámara baja, manifestó que todas las transacciones que ha hecho han sido con recursos de origen lícito. “Todas las actividades empresariales que realizo y he realizado desde hace ya muchos años, incluida mi participación en la sociedad a la que se hace referencia, han sido con recursos lícitos a través del sistema bancario y en términos de las disposiciones fiscales y demás ordenamientos aplicables en la legislación nacional e internacional”, dijo. En tanto, Nueva Alianza salió en defensa de Quezada. El diputado Luis Alfredo Baños Mendoza aseguró que su partido “tiene un claro compromiso con la transparencia. Somos el primer grupo parlamentario en poner a disposición de la ciudadanía una plataforma en la que hacemos pública nuestra labor legislativa”. (REFORMA, PORTADA, P. 1 ROLANDO HERRERA Y JORGE RICARDO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

ORDENAN DETALLAR CAPTURA DEL “CHAPO”

La Secretaría de Marina (Semar) deberá dar a conocer toda la información relacionada con la captura de Joaquín "el Chapo" Guzmán, realizada en febrero de 2014, dictaminó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Esto lo decidieron por unanimidad, pero con votos particulares, los comisionados del INAI al resolver un recurso de revisión en el que un solicitante reclamó a la Semar copia de cada uno de los informes que se elaboraron en los operativos en donde se logró capturar a "el Chapo" en Sinaloa hace dos años. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

VENCE PLAZO PARA PRUEBAS EN FAVOR DE LUCERO SÁNCHEZ

En la Cámara de Diputados no existe certeza de la visita que habría hecho Lucero Guadalupe Sánchez López, diputada en Sinaloa del Partido Acción Nacional (PAN), a Joaquín "el Chapo" Guzmán, el 4 de septiembre de 2014 en el penal federal del Altiplano, en el Estado de México. Ricardo Ramírez Nieto, presidente de la Sección Instructora encargada del proceso de desafuero contra la legisladora, refirió el término del plazo para que el perito designado por la defensa presente sus conclusiones e informe si la fotografía que aparece en la credencial de elector que supuestamente usó la legisladora panista corresponde a la que se encuentra en la licencia de conducir que le expidió el gobierno de Sinaloa. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

JUEZ ORDENA A PERIODISTA INDEMNIZAR A JESÚS ORTEGA

Martha Roselia Garibay Pérez, juez Sexagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ordenó a la periodista Sanjuana Martínez Montemayor pagar una indemnización por daño moral a Jesús Ortega Martínez, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a integrar la Asamblea Constituyente, por no probar que era cliente de prostitución en un bar capitalino. En conferencia de prensa, el perredista presentó la resolución definitiva de Garibay Pérez, la cual declara que las publicaciones de los artículos Consumidores de Sexo Comercial e Infierno en el Cadillac: Sexo, Poder y Lágrimas, en un portal de noticias, dañaron de manera ilícita el prestigio de Ortega Martínez. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, QUADRATÍN)

PREMIER ITALIANO COMIENZA VISITA AL PAÍS

Matteo Renzi, primer ministro de Italia, comenzará hoy una visita oficial a México, durante la cual se reunirá con Enrique Peña Nieto, presidente de México. También dialogará con integrantes de la comunidad italiana en el país, pronunciará una conferencia magistral en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y se prevé que se reúna con empresarios. La visita del premier italiano en la Ciudad de México se realiza luego de que el mandatario mexicano estuvo en Roma en junio pasado. En esa ocasión Peña Nieto y Renzi anunciaron acuerdos en materia de energía y turismo, y se comprometieron a aumentar la cooperación entre ambos países. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, REDACCIÓN)

DESCARTA EL DIRECTOR DEL IMSS CAMBIO A PENSIONES Y JUBILACIONES

Mikel Arriola Peñalosa, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), aclaró que no hay ningún plan o iniciativa para modificar el régimen de jubilaciones y pensiones, las cuales están plenamente garantizadas. Al participar en el seminario "Rumbo a la semana de la seguridad social", en la Cámara de Diputados, Arriola

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

Peñalosa informó que el IMSS opera con disciplina financiera y enfrenta el reto que implica la reducción del bono demográfico y la transición epidemiológica, que incrementan el costo de las enfermedades y su duración. Aseguró que el déficit financiero del IMSS se redujo 60% al pasar de 25 mil millones de pesos a ocho mil 600 millones, lo cual permitirá incrementar la inversión, en 2018, a más de 20 mil millones de pesos. (LA JORNADA, SOCIEDAD, P. 33, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

JAQUE MATE/ DERECHO AL VOTO/ SERGIO SARMIENTO

El endurecimiento paulatino de las sanciones electorales en México ha sido impulsado en buena medida por los partidos de Andrés Manuel López Obrador, primero el PRD y posteriormente Morena. El ánimo sancionador ha llevado al grado de considerar la cancelación de candidaturas o del registro de partidos como posible castigo a faltas que en otros países serían menores. La idea es volver realmente costosa la violación de las reglas. Pero los objetivos eran en primer lugar el PRI y posteriormente el Partido Verde. Supongo que quienes impulsaron estos castigos endurecidos no pensaron que los candidatos de López Obrador serían las primeras víctimas. Pero así fue. El Instituto Nacional Electoral tomó la decisión el 6 de abril de cancelar las candidaturas de David Monreal y José Guillermo Favela Quiñones de Morena en Zacatecas y Durango. ¿La razón? No presentaron sus informes de precampaña o lo hicieron de forma extemporánea. Cuando Monreal sometió su informe lo hizo con gasto cero, a pesar de que había indicios de su participación en reuniones de campaña. “Se lo digo a todos los partidos —sentenció el consejero Ciro Murayama—. La autoridad electoral no tiene amigos. Es un fiscalizador riguroso y estricto”. El Tribunal Electoral, sin embargo, revocó la anulación de las candidaturas el 18 de abril. Resaltó que “la omisión de rendir informes de precampaña es una infracción que atenta de manera grave el bien jurídico protegido porque trastoca el propio modelo de fiscalización y un esquema eficiente de rendición de cuentas”; pero añadió que los informes de gastos sí se presentaron, aunque de manera extemporánea e irregular. La sanción de cancelar las candidaturas era así excesiva. La votación del Tribunal fue dividida, cuatro contra dos, como la anterior del INE, que fue de nueve contra dos. Esto subraya que tenemos una ley complicada y confusa, la cual genera diferencias de interpretación incluso entre expertos. El fallo debe ahora ser enviado al INE, que tendrá que decretar una nueva sanción a Morena y sus candidatos por las faltas cometidas en Zacatecas y Durango, pero sin llegar al extremo de cancelar las candidaturas. El Tribunal manda un mensaje de fondo con su fallo: el derecho al voto es más importante que las reglas restrictivas que los legisladores han inventado. Según el magistrado Manuel González Oropeza, la responsabilidad fundamental del Tribunal es preservar “un derecho político fundamental, que es precisamente poder ser votado, poder ser registrado como candidato o precandidato”. Yo iría más allá. El derecho del aspirante es importante, pero lo fundamental es el derecho del ciudadano a elegir a sus gobernantes. Cuando el INE prohíbe una candidatura, o quita el registro a un partido, afecta no sólo al candidato sino, principalmente, al ciudadano que no puede ya votar por ese candidato o partido. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, SERGIO SARMIENTO)

BAJO RESERVA/ MONREAL, LA CELEBRACIÓN PUEDE TERMINAR PRONTO

Nos comentan que al candidato de Morena a la gubernatura de Zacatecas, David Monreal, se le podría agriar el festejo por la recuperación de su candidatura, pues aún falta ver qué sanción de tipo administrativo le impone el Instituto Nacional Electoral (INE) por haber entregado de manera extemporánea sus gastos de precampaña. En este caso, nos explican, la instrucción del TEPJF al INE fue muy clara, en el sentido de que se le debe sancionar en la

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

medida que la presentación extemporánea —que no omisión— de sus informes de precampaña hayan afectado el modelo de fiscalización. Es ahí donde, nos dicen, podría venir una sanción dolorosa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

REDES DE PODER/ BAÑOS, RADICAL

El consejero del Instituto Nacional Electoral, Marco Baños, parece que se está saliendo de sus casillas, y de sus funciones. Ahora resulta que el consejero acusa al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de convalidar una mentira al devolver la candidatura al gobierno de Zacatecas a David Monreal. O sea que, de manera poco ortodoxa, está mandando el mensaje de que la máxima autoridad electoral hace mal su trabajo. Imagínese si eso dice un consejero del INE a otro órgano electoral en plena campaña, lo que podrán decir los aspirantes cuando pierdan las elecciones. La verdad es que Baños podría ser más institucional, pero ha optado por el radicalismo del que luego los mismos consejeros del INE se quejan. ¿Quién lo entiende? (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

PEPE GRILLO/ COMENZAR OTRA VEZ

La decisión del Tribunal Electoral de devolver el derecho a competir a los candidatos de Morena en Durango y Zacatecas supone un nuevo comienzo. El candidato del tricolor en Zacatecas, Alejandro Tello, lo asumió así. Hizo un compromiso: el estado no será otro negocio más de la familia Monreal. Las encuestas más recientes le dan una ventaja relativamente cómoda al abanderado del tricolor, pero viene una competencia áspera con un candidato, David Monreal que es, en los hechos, un muerto viviente de la política, pues regresó del averno. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

TRASCENDIÓ

Que la restitución de la candidatura de los morenos David Monreal en Zacatecas y Guillermo Favela en Durango provocó una disputa ni tan silenciosa entre el INE y el Tribunal Electoral, que detonó quejas públicas de los consejeros Ciro Murayama y Marco Baños. En la Sala Superior que encabeza Constancio Carrasco aseguran que la decisión no exonera ni elimina las obligaciones que tienen los precandidatos, por lo que deberá existir una sanción, pero no la pena capital, aunque esté prevista en la ley. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

CON VALOR Y VERDAD/ BIEN POR EL TRIBUNAL ELECTORAL/ GUSTAVO RENTERÍA VILLA

Fue un grave error del INE quitarle la candidatura a los candidatos de Morena; quizá de manera extemporánea y por tanto irregular, los aspirantes presentaron sus informes de gastos de precampaña, pero no ameritaba arrancarles su derecho constitucional a ser votados. Para un sector de la población los consejeros siguieron instrucciones para aniquilar a los cercanos a López Obrador, o bien decidieron con el odio proporcional que les produce el oriundo de Macuspana, Tabasco; para el otro sector, los miembros del Instituto Nacional Electoral hicieron valer la ley, votaron a conciencia y cumplieron el mandato: procurar elecciones limpias, transparentes y justas. Al conocer la polémica decisión del organizador de las elecciones me comuniqué con uno de los hombres más cercanos al candidato del PRI en Zacatecas, para decirle que deberían estar muy tristes, en lugar de festejar. Al final de la charla coincidimos que estaría en grave riesgo de credibilidad su abanderado y sus correligionarios, si llegaban al gobierno sin contrincantes reales. Nos despedimos con mi deseo de que el Tribunal Electoral del Poder

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

Judicial de la Federación tirara dicha decisión. Con votación dividida, ahora sabemos, la Sala Superior devolvió a David Monreal y a Guillermo Favela sus candidaturas. Cuatro estuvieron a favor de respetarles sus aspiraciones y dos se manifestaron en ratificarles la decisión del INE, porque no se sujetaron a las reglas de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas. En fin, se concedió la razón a los quejosos en el sentido de que se debe privilegiar el derecho humano a contender políticamente, ya que la sanción fue desproporcionada. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15, GUSTAVO RENTERÍA VILLA)

ALCALDES Y GOBERNADORES/ ZACATECAS/ GUSTAVO RENTERÍA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la decisión del INE de anular el registro del candidato de Morena. David Monreal está de regreso y la contienda para escoger al sucesor del gobernador Miguel Alonso se volvió otra vez interesante. El partido de AMLO pondrá todo su empeño para apoyar al hermano del delegado político y aspirante a la jefatura de gobierno en el 2018. ¿Lograrán su objetivo? (24 HORAS, NACIÓN)

PULSO POLÍTICO/ DE ESTO Y DE AQUELLO/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Igual que ha ocurrido en anteriores procesos, surgen de nuevo diferendos entre el Tribunal y el Instituto Nacional Electoral por acciones y sanciones que éste asume y que le son revocadas, lo que ha empezado a generar cuestionamientos y críticas de uno a otro y viceversa, lo que no es nada sano para comicios reñidos y complicados. Esta vez, por la restitución de las candidaturas de David Monreal y Guillermo Favela, de Morena, a los gobiernos de Zacatecas y Durango, respectivamente, por parte de consejeros del INE, que las inhabilitaron por no haber entregado a tiempo sus reportes de gastos de precampaña, lo que a los Magistrados del Tribunal les pareció una sanción desmesurada, por lo que la revocaron por una falta administrativa. Eso provocó que el consejero electoral Marco Antonio Baños reaccionara de inmediato al calificar el acuerdo del Tribunal como la “convalidación de prácticas peligrosas para la fiscalización”, al señalar que un precandidato que no ha querido ostentarse como tal pretende engañar a la autoridad al negar que gastó en precampaña cuando sí lo hizo, como ostensiblemente fue el caso de Monreal. Además, criticó que el Tribunal equiparara el caso del zacatecano con el de Favela, cuando las circunstancias fueron distintas, no obstante lo cual también se le restituyó la candidatura al gobierno de Durango, fallo que, sin embargo, el INE habrá de acatar. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

ESTRICTAMENTE PERSONAL/ 2016: PRIÍSTAS EN PICADA/ RAYMUNDO RIVA PALACIO

La fotografía electoral del momento no podía ser más complicada para el PRI. En los 12 estados que elegirán gobernador en junio próximo, la aprobación del presidente Enrique Peña Nieto está por los suelos —en los bajos 20s por cientos—, con lo cual ni su figura ni sus reformas ni sus políticas son un atractivo para sus candidatos. Al contrario, se puede alegar, habría que esconderlo en las campañas, como lo hizo el PRI en las elecciones federales de 2015. En los nueve estados que gobierna, el electorado quiere que salga del poder y haya alternancia; en cuatro de ellos, seis de cada 10 electores reprueban la acción del gobernador. [...] El PRI, que gobierna en nueve de las 12 gubernaturas en juego, está teniendo problemas con el PAN en Aguascalientes y Tamaulipas donde hay empates técnicos, y en Durango y Oaxaca, donde están muy cerradas las contiendas con Morena y el PAN, respectivamente. Está holgado en Chihuahua, Hidalgo y Sinaloa, de acuerdo con el GCE, mientras que la cancelación del registro de David Monreal en Zacatecas, le había dado un enorme respiro, evaporado cuando el Tribunal Electoral le restituyó el derecho. En Tlaxcala, su candidato Marco Mena va siete puntos debajo de la abanderada del PRD, Lorena Cuéllar, que es la única perredista con posibilidades de ganar. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 46)

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

PUNTO DE VISTA/ INE VS. TEPJF/ JESÚS MICHEL NARVÁEZ

Desde la reforma político-electoral de 2008, bajo el argumento toral de que en las campañas electorales podrían existir recursos de procedencia poco transparente, el Congreso de la Unión emitió una nueva legislación que, en principio, evitaba la compra de tiempos en los medios electrónicos. Más adelante, las prerrogativas asignadas a los partidos tenía “tiene” un fin básico: impedir que dineros ilícitos coopten a los propios institutos y a los candidatos. La reciente reforma electoral de 2014 endureció los requisitos, por ejemplo de gastos de precampaña, de campaña y de actividades ordinarias de los partidos. Se presume que quien no cumpla a cabalidad la normatividad corre el riesgo de no ser registrado como candidato o el propio partido quedar fuera de la contienda electoral de que se trate. No obstante la claridad de la Legipe y del artículo 41 constitucional, que precisan cómo se retira o se pierde un registro, el TEPJF decidió dar marcha atrás a la sanción impuesta por el INE a los candidatos de Morena, David Monreal y Guillermo Favela, por no presentar los gastos de precampaña en tiempo y forma. Los adalides de la democracia estimaron que el INE se excedió, porque los candidatos se “retrasaron, pero después presentaron la comprobación de los gastos”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, JESÚS MICHEL NARVÁEZ)

TRAS LA PUERTA DEL PODER/ TRIFE CASTRA AL INE Y ANULA A CONGRESO/ ROBERTO VIZCAÍNO

Los consejeros del INE que votaron a favor de la cancelación de la candidatura de David Monreal a la gubernatura de Zacatecas, y que son la mayoría, siguen convencidos de que, al echarla atrás y restituir esa candidatura, los Magistrados del Trife (sic) no sólo han debilitado gravemente a la máxima autoridad electoral del país, sino que han desmoronado el sistema de fiscalización electoral lo construido por el Congreso como consecuencia de un reclamo popular. Simplemente han castrado al INE y tirado por el caño al modelo de fiscalización y de rendición de cuentas electorales construido por diputados y senadores dentro de la más reciente reforma electoral, indicaron ayer. El hecho es simple: el INE comprobó que David Monreal, candidato de Morena a la gubernatura de Zacatecas, había hecho una precampaña con pinta de bardas, entrega de chalecos, movilización de simpatizantes y otros eventos masivos, y por ello se le pidió entregar sus cuentas de gastos de esa precampaña. (DIARIO IMAGEN, OPINIÓN, P. 7, ROBERTO VIZCAÍNO)

BITÁCORA DEL DIRECTOR/ APUNTES AL MARGEN/ PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acaba de darle al país otra cucharada del veneno que lo está matando: por mayoría de 4 a 2, decidió que las obligaciones no importan, sólo los derechos. Al fallar a favor de dos precandidatos a quienes no les importó cumplir con la ley, mandó un mensaje pernicioso: ningún aspirante se sentirá ahora obligado a entregar su informe de gastos, pues, como alegó el magistrado Pedro Penagos, “la sanción debe graduarse para no hacer nugatorio su derecho a ser votados”. En otras palabras, no hay sanción posible. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 3, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO)

LA HISTORIA EN BREVE/ LE TIENEN MIEDO A LÓPEZ OBRADOR/ CIRO GÓMEZ LEYVA

Algo debe andar muy mal. El 7 de abril, el Consejo General del INE votó por unanimidad la pérdida del derecho de registro de David Monreal como candidato de Morena al gobierno de Zacatecas, ya que incumplió la entrega del reporte de gastos de precampaña en el plazo previsto. Monreal y Morena recurrieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que el día 18 revocó por cuatro votos a dos la decisión del INE. Así. Donde unos alegaron irresponsabilidad y opacidad, otros consideraron que no era para tanto. Malos presagios que los dos



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

baluartes de las elecciones lean de manera tan discrepante la ley. El INE tomó la medida extrema, no sólo porque Monreal y Morena entregaron tarde la documentación, sino porque presentaron en ceros el reporte de gastos, acción que, en los hechos, desmontaba el modelo de fiscalización y rendición de cuentas. “El Tribunal está abriendo una puerta peligrosa al legitimar que se oculten los recursos”, me dijo ayer el consejero presidente de la Comisión de Fiscalización del INE, Ciro Murayama. “Su sentencia desmoronó un marco legal muy claro. Aquí el trabajo del juez destruyó el trabajo del legislador”. Pero el Tribunal tiene otra perspectiva. “Sí se presentó el informe de gastos, y para mí con eso basta, cumplieron con la obligación legal”, expresó el magistrado Manuel González Oropeza. Para el magistrado Pedro Esteban Penagos, un ciudadano no puede perder el derecho a ser votado por entregar un documento... unos días tarde. Le faltó precisar: tarde y en ceros. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CIRO GÓMEZ LEYVA)

FUERA DE LA CAJA/ POLÍTICOS CONTRA CIUDADANOS/ MACARIO SCHETTINO

Desde la contrarreforma electoral de 2007-2008, el sistema político mexicano, que había vivido un proceso de apertura, se ha ido cerrando cada día más. [...] El berrinche de quienes perdieron en 2006, sumado a la falta de mayorías en el Congreso, abrió el espacio al retroceso. Los promotores de la contrarreforma han insistido mucho en que se requiere limitar la libertad de expresión para impedir que la voluntad popular se incline por algún partido o candidato como resultado de su presencia mediática. Como es evidente, eso no es cierto. La popularidad de Peña Nieto se debió precisamente a la televisión, y la citada reforma no tuvo mayor impacto en ello. Y lo mismo puede decirse del líder de los quejosos, que se ha mantenido en el imaginario popular precisamente gracias a los anuncios en televisión y radio que la reforma le ha dado. En suma, lo que hicieron en 2007-2008 fue quitar poder a los ciudadanos y devolverlo a los políticos. [...] Pero los políticos no quieren que los ciudadanos se acerquen mucho. En todas las elecciones, no sólo en la del DF, los requisitos para ser candidato independiente son sumamente elevados. Incluso superiores a lo que se pediría a un partido para mantenerse con registro, como lo mostró el caso del PT. Más aún, para esto parece estar el Tribunal Electoral del PJF, que tiene una laxitud para interpretar la ley que en otros ámbitos sería causa de nulidad por violación al debido proceso: ahí está el caso del PT (para el que la ley se interpretó a modo), el más reciente de los candidatos de Morena en Zacatecas y Durango (a los que se les perdona sin motivo), y ya no sigo. En el caso del DF, fueron aprobados ocho candidatos independientes: dos que vienen del PRI-PVEM (Lorena Osornio y Xavier González Zirión), dos del gobierno mismo (Ismael Figueroa y Fernando Hiram Zurita), uno cercano a Morena (Sergio Méndez Moissen) y uno al PAN (Sergio Gabriel García Colorado). No le sé decir si Gerardo López, presidente de la CANACOPE, es cercano a algún partido, ni tengo noticia alguna de quién es Julio Cázares Ríos. En el mejor de los casos, hay dos opciones, de cien constituyentes, y está por verse. (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 47, MACARIO SCHETTINO)

DICEN

Que en el Partido Verde ya se prendieron los focos rojos debido a la situación económica por la que atraviesa y que se podría agravar. Si bien es cierto que el TEPJF determinó regresar al INE el expediente de la multa por 322 millones de pesos que se le aplicó a ese instituto político por los spots del año pasado, resulta que eso no es positivo y podría ser contraproducente. El senador Carlos Puente Salas, vocero del PV, ha pedido al órgano electoral que no los sancione por segunda ocasión. Asegura que podrían llegar hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 23, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

ENTRE COLEGAS/ CAMPAÑAS DEL CONSTITUYENTE/ HORACIO VIVES SEGL

El pasado domingo el INE aprobó las listas de candidatos que presentaron los partidos políticos para la elección de diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. También resolvió sobre las solicitudes de aspirantes a candidatos independientes a la misma elección. Las campañas electorales del Constituyente capitalino que iniciaron el lunes, se desarrollarán durante 45 días. Una vez que el INE aprobó 50 solicitudes para candidaturas independientes, empezó la frenética carrera de los aspirantes para conseguir las 73,792 firmas requeridas —entre otros requisitos legales— para obtener la candidatura. Vendrían algunos desistimientos y el domingo el INE resolvió sobre 32 aspirantes a candidaturas independientes que se suponía que habían presentado más firmas de las legalmente requeridas. Sin embargo, de la revisión de cédulas para validar las firmas, resultó que sólo se aprobaron ocho candidaturas. La validación de las firmas se volvió compleja. El Tribunal Electoral, tal vez con el espíritu de facilitar a los aspirantes la recolección de firmas, eliminó el requisito de la entrega de la copia de la credencial de cada uno de los apoyos ciudadanos. Ello produjo otros dos efectos indeseables: por una parte, se generaron incentivos —en algunos casos— para presentar como fuere, con cierto desorden y no menos mañas, todas las firmas posibles (adhesiones de ciudadanos difuntos, ciudadanos no encontrados, cédulas sin firma o clave de elector, bajas en la lista nominal, respaldo en más de las cinco candidaturas a las que podía apoyar un ciudadano, etcétera) y, por otra, se dificultó la validación para la autoridad responsable. [...] Adicionalmente el Tribunal Electoral emitió una curiosa disposición para que los partidos incorporaran dentro de los primeros 10 lugares —esto es, maximizando las probabilidades de ingreso— una candidatura para jóvenes y otra para indígenas. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 11, HORACIO VIVES SEGL)

EN TERCERA PERSONA/ PABLO GÓMEZ Y EL USO ILEGAL DE DATOS PERSONALES/ HÉCTOR DE MAULEÓN

El INE presentó hace unos meses, en una sesión extraordinaria del Consejo General, un proyecto para que la lista nominal de electores que se entrega a los partidos políticos no incluyera los datos personales de 82.4 millones de ciudadanos. Estaba fresco el fraude cometido en Chiapas el año pasado, en el que miles de votantes fueron “rasurados” del padrón e inscritos fuera del territorio nacional (desde donde se les hizo “sufragar” por el PVEM). Estaba fresco también el descubrimiento de que cuatro partidos, PRI, Morena, PAN y PRD, se habían valido del listado nominal para manipular los resultados de supuestas consultas populares. Explotando los datos personales contenidos en el listado, los cuatro partidos habían hecho “participar” en sus consultas hasta a un 40% de votantes que ni siquiera estaban al tanto de que dichas consultas habían ocurrido. Desde siempre, el INE ha entregado el listado nominal a los partidos, para que éstos lo verifiquen. Desde siempre, los partidos se han llevado el listado a su casa, para luego sacarle jugo a conveniencia. Ha sido una herramienta del clientelismo electoral sin límite. Así que, cuando el INE propuso que se restringiera la entrega de los datos del listado (a excepción de nombre, sección y distrito), y que los interesados acudieran a consultarlo al Centro de Cómputo que el Registro Federal de Electores instaló hace un año, y que costó al erario 15 millones de pesos, sobrevino la revolución. [...] El acuerdo alcanzado por los consejeros del INE para restringir la entrega del listado, fue impugnado arduamente por los partidos políticos. De nueve, ocho votaron en contra (sólo apoyó el Panal). De febrero a la fecha, los partidos cabildearon en el Tribunal para echar abajo los nuevos lineamientos. No lo consiguieron. La semana pasada, en el TEPJF se hicieron “los inocentes o los ignorantes” y confirmaron el acuerdo. Los partidos políticos no se llevarán a casa nuestros datos personales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, HÉCTOR DE MAULEÓN)